

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN INFANTIL POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501845
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	21005952 Facultad de Educación Psicología y Ciencias del Deporte
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Huelva ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y las alegaciones aportadas en respuesta a las recomendaciones del informe provisional.

De este modo, presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título está actualizada y se accede con facilidad a la información. Publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo. Calendarios, programas, guías docentes, normativa de prácticas y TFG, guía de prácticas y listado de los convenios con las instituciones.

En el apartado de Calidad de la web se muestran la composición de la Comisión y actas de reuniones. Se publican los planes de mejora, la memoria verificada, y los informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

Se publican los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, si bien en el caso de los egresados y empleadores no se presenta un análisis específico del título, sino solo uno general del Centro. También se publica el informe de resultados del título, con los datos más relevantes.

El grado de satisfacción del estudiantado con la información disponible en la web es bajo (2,4 sobre 5), mientras que el de profesorado y personal de apoyo es más alto (3,86 y 4.0 respectivamente).

En la web, en el apartado "Profesorado" se listan los profesores, pero no se suministra información sobre sus perfiles más allá del ORCID.

Aspectos que deben ser subsanados


Deben aportarse acciones de mejora para asegurar la correcta obtención de datos correspondientes a las encuestas de satisfacción de todos los colectivos incluyendo egresados y empleadores de todos los cursos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda ampliar la información relativa al perfil del profesorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	2/7
			

Justificación

El SGC está implementado, cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título. Se definen quienes son los responsables del SGC y Política de aseguramiento de la calidad. Asimismo, cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora recoge las acciones de mejora planteadas en el título.

Se analiza la información, y se realizan planes de mejora que contienen acciones concretas, con responsables, alcance, prioridad y resultados previstos. Estos planes incluyen las recomendaciones emitidas en procesos de evaluación externa.

El procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los diferentes grupos de interés está implementado, pero el nivel de participación es bajo, haciendo que los resultados no sean significativos en bastantes ocasiones. En este sentido, se han puesto en marcha iniciativas como la creación de grupos de discusión como estrategia complementaria para conocer la opinión de los diferentes colectivos.

En lo que respecta a la satisfacción de los empleadores solo se hace por Centro y no por titulación.

Tampoco se cuenta con un procedimiento para valorar la sostenibilidad del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos.

Se debe definir un procedimiento para el análisis de la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda seguir avanzando en la iniciativa de los grupos de discusión como complemento a los indicadores cuantitativos.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente


Justificación

El desarrollo del plan de estudios es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. El diseño del plan de estudio se corresponde, en general, con lo verificado. Se detectan diferencias entre las guías docentes y la memoria verificada. Existen, evidencias de diferencias que, si bien suponen una mejora en el programa y garantizan los resultados de aprendizaje previstos, deben revisarse para realizar un ajuste entre estos y la memoria verificada. Cabe señalar que son cambios menores en la planificación del plan de estudios.

Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de los TFG/TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	3/7
			

El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación. Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta.

La coordinación horizontal alcanza una media de 2,27 lo que supone que un 60% del alumnado está poco o nada satisfecho, mientras que la coordinación vertical parece tener una mejor valoración.

La coordinación docente se realiza a través del coordinador de título, de curso, de asignatura, de prácticas, de erasmus y SICUE. Solo se tienen evidencias para el curso 2020/21 de la coordinación de todo el equipo tres veces durante el curso.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben ajustar los contenidos y asignaturas a la memoria verificada y en caso necesario solicitar una modificación de la misma.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los resultados de satisfacción de los estudiantes con la coordinación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

No se aporta información detallada del profesorado que imparte el título.

La Universidad dispone de mecanismos de evaluación del profesorado a través del programa Docentia, sin embargo los datos de participación son muy bajos.

Los indicadores de satisfacción del alumnado con respecto a la actuación docente del profesorado se sitúan en 3,86 y el profesorado se muestra satisfecho con el programa formativo.

A pesar de ello el profesorado no está satisfecho con el tamaño de los grupos en el título. Este ítem es el peor valorado (2.79 puntos de media) y en las valoraciones cualitativas se expresa la necesidad de reducir dichos grupos.

La participación del profesorado en actividades formativas sigue siendo reducido (39,5%).

No se dispone de información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

No se aporta información sobre la persona que tutela las prácticas externas ni se especifica el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.


La tasa de respuesta sobre satisfacción del título es muy baja (15,98%), no pudiendo estimar con precisión los resultados obtenidos.

Hasta el curso 2020/21 el 39.5% del PDI ha realizado cursos de formación de la UHU, y un 37.21% participaron en proyectos de innovación docente durante el curso 2020/21, observando una tendencia positiva.

No se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Los resultados presentados incluyen solo dos respuestas para el curso 2020/21.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	4/7



Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar bien la idoneidad del perfil del profesorado y ajustarlo al documento verificado.

Se deben recoger datos representativos de la satisfacción de los docentes con el programa.

Se debe incentivar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA así como en las distintas actividades de formación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda revisar y valorar el tamaño de los grupos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. En general el alumnado está poco satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. Por su parte el profesorado tiene una mejor valoración.

Disponen de convenios de movilidad nacional e internacional suficientes. Sin embargo, la movilidad entrante y saliente del alumnado es muy baja. Conviene conocer las causas y emprender acciones concretas que la favorezcan. La satisfacción parece alta, pero el número de respuestas a las encuestas es poco significativo.

El título cuenta con prácticas externas y dispone de un listado de centros suficiente para realizarlas con adecuada disponibilidad de plazas. Las prácticas han sido bien valoradas por el alumnado, pero el número de respuestas obtenido es excesivamente bajo con lo que los datos no se pueden considerar significativos. Los tutores externos de las prácticas han valorado positivamente el perfil del estudiantado y la gestión general de las prácticas, pero al igual que ocurre con los estudiantes es muy escasa la participación.

El título cuenta con personal de apoyo suficiente. La satisfacción general con la titulación es positiva y del profesorado y el estudiantado hacia el personal de apoyo en general es adecuada.

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben mejorar las tasas de respuesta a las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda impulsar acciones para incrementar la movilidad.

Se recomienda aportar más información del personal de apoyo y del número de personas que se acoge a la formación específica

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	5/7
			

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado se corresponde con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

La tasa de graduación se sitúa en 85,37, por encima de lo previsto en la memoria del título (70%). La tasa de abandono es de 4,63 y la de eficacia es de 96,55. Todos ellos aumentan respecto al curso anterior.

Se dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con el programa formativo, analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. No obstante, la baja participación no permite considerar representativos los resultados presentados.

Igualmente, la satisfacción con la coordinación (2,73), con la distribución temporal y coordinación de contenidos (2,7) es baja.

La satisfacción global del alumnado con la docencia impartida en el título se sitúa en 3.94 puntos de media (15,98% tasa de respuesta) para el curso 2020/2021, en el 2021/2022 aumenta a 4.14 puntos, mientras que la satisfacción global con el título está en 2.82 puntos de media (solo un 7.53% de tasa de respuesta) para el curso 2020/2021.

Asimismo, se observa que la satisfacción con la distribución de créditos teóricos y prácticos (2.09), la orientación movilidad y prácticas (1,73), los recursos y los servicios de biblioteca (2,18), los sistemas de cogida y orientación académica muestran una baja satisfacción.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la tasa de respuesta de encuestas de satisfacción con el título y hacer un análisis en profundidad de los resultados, además de establecer un plan de mejora.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

A partir de la valoración de los colectivos implicados, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado son mejorables. La valoración del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional presenta una tendencia descendente, que en el curso 2021/22 se situó por debajo de 2. Los valores de empleabilidad se han incrementado en el último año, aunque la tasa de respuesta sigue siendo baja. Los datos de satisfacción de estudiantes con el Título son medio bajos(2,82). No se aportan datos de satisfacción de los egresados.

En cuanto a la inserción laboral, se observa una mejora en el curso 2021 frente al 2020, pasando de un 42.11% a un 54.81%.

La satisfacción de los empleadores solo se hace por Centro y no por titulación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	6/7
			

No hay un procedimiento para valorar la sostenibilidad del programa

Aspectos que deben ser subsanados

Deben aportarse acciones de mejora para asegurar la correcta obtención de datos correspondientes a las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Se deben analizar las causas de la baja valoración relacionada con la orientación académica y profesional.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA BELEN FLORIANO PARDAL	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TKAUG3QHYYFFVXKFK3SGCEHE748	PÁGINA	7/7
